Naciones Unidas A/ES-10/946-S/2023/547

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 21 de julio de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Anticipándome al próximo debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina, debo llamar su atención sobre las continuas violaciones de los derechos humanos que Israel, la Potencia ocupante, comete contra el pueblo palestino mientras prosigue con la colonización y anexión de la tierra de Palestina. Israel no ha cejado, siquiera por un instante, en la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad contra nuestro pueblo.

En el período transcurrido desde nuestra carta anterior, más palestinos han muerto y han sufrido heridas a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, incluidas las milicias de colonos; otros muchos han tenido que abandonar sus hogares por la fuerza, o han visto sus propiedades confiscadas o demolidas; otros han sido detenidos y encarcelados; y otros más han sufrido la discriminación, las indignidades y las miserias infligidas por este régimen colonialista e ilegal de ocupación y *apartheid*.

En el campamento de refugiados de Yenín, el terror y los estragos causados por las fuerzas de ocupación israelíes siguen afectando de forma muy grave la vida de miles de civiles, cuyos hogares han sido destruidos o dañados en el transcurso del asalto israelí; muchos de sus barrios han quedado reducidos a escombros, sin que haya en ellos acceso a agua y electricidad, y las vidas de sus residentes han sido salvajemente trastornadas. Según informan los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la situación en el campamento de Yenín es de destrucción y devastación generalizadas, con una población traumatizada.

Durante los dos días de agresión militar, los soldados israelíes mataron al menos a 12 personas, entre ellas 4 niños, hirieron a otras 140, algunas de gravedad, y provocaron daños en al menos 900 viviendas, muchas de ellas ahora inhabitables, al tiempo que desplazaron por la fuerza, una vez más, a familias de refugiados. Leni Stenseth, Comisionada General Adjunta del UNRWA y testigo de las terribles

consecuencias de este asalto israelí, ha declarado: “La destrucción que presencié era espantosa. Había casas completamente calcinadas, coches aplastados contra los muros, carreteras dañadas. El centro de salud del UNRWA fue destruido. Pero más allá de los daños físicos, vi sobre todo el trauma en los ojos de los residentes del campamento que presenciaron la violencia. Les oí hablar de su agotamiento, del miedo que sentían”.

El Director de Operaciones del UNRWA en la Ribera Occidental, Adam Bouloukos, describía así el impacto que la agresión había tenido específicamente sobre los niños: “Estaban desconcertados, conmocionados. La asistencia a las aulas distó hoy mucho de ser plena, ya que muchos escolares tenían tanto miedo que no se atrevían a salir de sus casas. En una de las aulas que visitamos, los alumnos nos contaron que solo diez días antes habían enterrado a un compañero que había muerto en una incursión anterior [...] A los niños les resulta muy difícil ir a pie a la escuela, ya que las carreteras principales siguen siendo impracticables. Al intentar encontrar caminos alternativos para llegar hasta la escuela, algunos niños pequeños han llegado a perderse. Hemos temido muy seriamente por su seguridad, debido al riesgo que suponen los artefactos explosivos sin detonar. Ahora es prioritario proporcionar apoyo mental y psicosocial para ayudar a los niños a superar el miedo y la ansiedad”.

Este es el sino inescapable de los palestinos bajo la ocupación israelí, una situación de violencia y trauma constantes, a pesar de que el derecho internacional humanitario exige que se proteja a la población civil palestina y prohíbe ataques de ese tipo contra civiles y contra bienes e infraestructuras civiles. Sin embargo, desprotegidos y a merced de esta ocupación ilegal, mientras la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, sigue sin cumplir sus obligaciones, los niños, mujeres y hombres palestinos de la Palestina Ocupada siguen sufriendo ciclos interminables de agresiones, abusos y destrucción a manos de las fuerzas de ocupación y de las milicias de colonos, que ayudan e incitan abiertamente a los soldados israelíes y reciben a su vez ayuda y asistencia de estos. Unos y otros actúan confabulados, con el pleno apoyo y la orientación del gobierno israelí, y constituyen una fuerza letal dedicada por completo a la opresión y dominación del pueblo palestino y a la colonización y anexión de sus tierras.

Estas son algunas de las bajas civiles recientes de esta campaña interminable: tres ciudadanos palestinos, Hamza Maqboul y Khairi Shaheen, muertos a manos de las fuerzas de ocupación israelíes en una incursión en Nablus, y Abdel Jawad Hamdan Saleh, de 24 años, asesinado el 7 de julio por las fuerzas de ocupación israelíes en el pueblo de Umm al-Safa, cerca de Ramala; Bilal Qadah, de 33 años de edad y padre de tres hijos, fue alcanzado el 7 de julio por disparos de las fuerzas de ocupación israelíes en un puesto de control cerca de Dayr Nizam y abandonado en la carretera para que muriera desangrado mientras se impedía que las ambulancias llegaran hasta él; un joven palestino, Bader Al-Masri, de 19 años, murió ayer, 20 de julio, en otra redada de las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes en Nablus; y hoy mismo, las fuerzas de ocupación israelíes, de nuevo en una incursión en Umm al-Safa, han matado a otro niño palestino, Mohammed Fuad Al-Bayyed, de 17 años, disparándole en la cabeza con munición real. Otros muchos civiles han resultado heridos en estas incursiones, y algunos se encuentran en estado crítico con heridas en el abdomen y el pecho.

Al dolor de las familias que han perdido a seres queridos y el sufrimiento de la sociedad en su conjunto ante las constantes violaciones del derecho a la vida que comete Israel se suman las pérdidas humanas resultantes de esta ocupación ilegal de colonos y esta situación de *apartheid* que soportan las familias palestinas expulsadas de sus hogares, o los miles de personas a los que se amenaza abiertamente con la expulsión y el desposeimiento de sus bienes. La incautación y demolición de

viviendas y el traslado de palestinos se suceden a diario mientras Israel continúa con su política de “desplazamiento y sustitución”, desplazando por la fuerza a los palestinos y sustituyéndolos por colonos judíos, una práctica ilegal que afecta sobre todo a la Jerusalén Oriental ocupada, especialmente a los barrios de Shayj Yarrah y Silwan.

El incidente más reciente y estremecedor en este sentido ha sido la expulsión de la familia Sub Laban de su hogar tras 45 años de pugna contra el acoso constante y los intentos de los colonos de expulsarlos. El 11 de julio, las autoridades israelíes desalojaron por la fuerza a Nora Ghaith y Mustafa Sub Laban de su hogar en la Ciudad Vieja de Jerusalén, en el que residían desde hacía 70 años, y permitieron a los colonos entrar y ocupar la vivienda.

La expulsión de Nora y Mustafá, de 68 y 72 años, que apenas dispusieron de unos minutos para recuperar unos pocos efectos personales y fueron obligados a dejar atrás sus muebles y otras pertenencias, se produjo tras la expulsión de otros seis miembros de la familia, concretamente sus hijos y nietos, a quienes un tribunal israelí prohibió vivir en la residencia. La expulsión de la pareja de ancianos se produjo a instancias de organizaciones de colonos que desde hace años acosan y presentan demandas contra la familia Sub Laban basándose en leyes discriminatorias que Israel solo aplica a los palestinos con el objetivo de expulsarlos por la fuerza de la Ciudad como parte de intentos constantes de alterar la demografía, el carácter y el estatus de la Ciudad y del resto del Territorio Palestino Ocupado, en grave violación del derecho internacional.

Expertos independientes de las Naciones Unidas, en una declaración realizada el 12 de julio a este respecto, subrayaron que “los desalojos forzosos de palestinos en Jerusalén Oriental forman parte de la maquinaria de *apartheid* de Israel, diseñada para consolidar la apropiación judía de Jerusalén y dominar racialmente a la población de la ciudad”. Esos mismos expertos subrayaron que “el traslado por parte de Israel de su población al territorio ocupado es una flagrante violación del derecho internacional humanitario y un crimen de guerra”, y que “nada ejemplifica más abiertamente su intención de anexionarse y colonizar el territorio ocupado violando el derecho internacional”.

Con estos actos criminales como telón de fondo, y dada la creciente volatilidad de la situación, la atención que el Consejo de Seguridad presta a la cuestión palestina no puede considerarse un asunto rutinario. Es necesario que el Consejo actúe, de forma seria y práctica, para aplicar sus decenas de resoluciones, incluida la resolución 2334 (2016), en virtud de las cuales se ha afirmado la ilegalidad de estas políticas y prácticas israelíes y se le ha pedido a Israel que les ponga fin. Ante el continuo desafío israelí, el Consejo de Seguridad y todos los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia, así como todos los Estados, deben actuar de inmediato para garantizar que Israel, la Potencia ocupante, rinde cuentas por sus actos, para así hacer justicia al pueblo palestino y ayudarle en el disfrute de sus derechos inalienables tanto tiempo postergados, incluidos los derechos a la autodeterminación y al retorno, y para garantizar su protección a la espera de una solución justa.

La presente carta se suma a nuestras 797 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 3 de julio de 2023 (A/ES-10/945-S/2023/500), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde

septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro
Observador Permanente